

del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse a al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla.

Auto de procedimiento: 272/2002.

Interesada: Doña Rosa Ferreira García.

DNI: 28.384.077-F.

Último domicilio: C/ Milano Plomizo, 81, 4.º (41020 Sevilla).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 272/2002, por importe de 19.217,96 €.

Sevilla, 5 de agosto de 2008.- El Director General, P.S., el Director Gral. de Personal y Desarrollo Profesional (Resolución de 3 de julio de 2008), Rafael Burgos Rodríguez.

*ANUNCIO de 6 de agosto de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud (Expte. 001/08).*

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Tesorería.

Núm. Expte.: 001/08.

Interesada: Doña M.ª Jesús Moreno Hernández.

DNI: 24.125.749-Z.

Último domicilio: Avda. Sur, Bq. «Las Acacias», 34, 2.º D, (18015-Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 227,71 €.

Sevilla, 6 de agosto de 2008.- El Director General, P.S., el Director Gral. de Personal y Desarrollo Profesional (Resolución de 3 de julio de 2008), Rafael Burgos Rodríguez.

*ANUNCIO de 6 de agosto de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud (Expte. 005/08)*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán diri-

girse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo) o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, 41071, Sevilla, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 005/08.

Interesado: Doña Agustina Martínez Sánchez.

DNI: 74.656.145-P.

Último domicilio: C/ 7 de mayo, 7, 1.º 5 (14005, Córdoba).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 406,66 €.

Sevilla, 6 de agosto de 2008.- El Director General, P.S., el Director Gral. de Personal y Desarrollo Profesional (Resolución de 3 de julio de 2008), Rafael Burgos Rodríguez.

*ANUNCIO de 6 de agosto de 2008, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos Tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse a al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla.

- Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, Sevilla.

Núm. Liquidación: 0472411542512.

Interesado: Don Juan José Sánchez Villada.

DNI: 31.813.793-D.

Último domicilio: C/ Federico García Lorca, 2, 2.ªA (11207 Algeciras, Cádiz).

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 314/02, por importe de 6.665,62 €.

Sevilla, 6 de agosto de 2008.- El Director General, P.S., el Director Gral. de Personal y Desarrollo Profesional (Resolución de 3 de julio de 2008), Rafael Burgos Rodríguez.